



Entidad Local Autónoma
de
Ventas de Zafarraya

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA VILLA DE VENTAS DE ZAFARRAYA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En la villa de Ventas de Zafarraya, en el Salón de Actos de la Entidad Local Autónoma, siendo las catorce horas y veinte minutos del día veintidós de septiembre de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma.

ASISTENTES:

Señor Presidente:

D. Victoriano Damián Crespo Moreno

Señores Vocales:

D. José Manuel Moreno Alcaraz

Dña. Leonor Moreno García

D. Valeriano Cazorla Sánchez

Secretario acctal.:

D. Benjamín Palma Palma

NO ASISTEN:

D. Francisco Cazorla Bonilla

Existiendo el quórum de asistencia necesario para la válida constitución de la Junta Vecinal, por la Presidencia se abrió la sesión para tratar los siguientes puntos incluidos en el **Orden del Día**:

1. MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE A LOS PLANES PROVINCIALES BIENIO 2014-2015

DICTAMEN:

Se da lectura por el Secretario-Interventor Accidental a la Comisión Informativa del 22 de septiembre de 2014, que resulta del siguiente tenor:

“Ante la necesidad de modificar la denominación de la obra correspondiente a los Planes Provinciales Bienio 2014-2015, la cual era Acondicionamiento de Parque, por Acerado de Acceso a Municipio.

De conformidad con lo anterior, se eleva a la Junta Vecinal la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de denominación de la Obra correspondiente a los Planes Provinciales Bienio 2014-2015, la cual era Acondicionamiento de Parque, por Acerado de Acceso a Municipio.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Diputación Provincial de Granada”.



Entidad Local Autónoma
de
Ventas de Zafarraya

DEBATE: No se produce.

VOTACIÓN Y ACUERDO: Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado:

La totalidad de los miembros que integran la Junta Vecinal son cinco, estuvieron todos presentes, menos un concejal del Partido Socialista, que no pudo asistir, votando por a favor de la propuesta los tres concejales del Partido Popular (3) y al igual que el concejal del Partido Socialista (1), por lo que el Sr. Presidente declara aprobado en sus propios términos el acuerdo precedente, al existir el quórum legalmente exigido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario acctal, doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Victoriano Damián Crespo Moreno.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL,

Fdo.: Benjamín Palma Palma